

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA NUEVO HUACARAYCO
<b>Título Habilitante:</b>	16-LOR-REQ/PER-FMP-2017-032
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	LORETO / REQUENA / SAQUENA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Reformulación del PO 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	033-2018-GRL-GGR-ARA-ODPARA-REQUENA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	15/08/2018
<b>Zafra:</b>	2018-2020
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	722.11
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	GORDON ACUY LUIS ENRIQUE
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	Si
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Durante el aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	23/10/2018
<b>Término:</b>	27/10/2018
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	016-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	336-2019-OSINFOR-DFFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción y Caducidad

Multa Determinada:	74.758U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2: , e)	
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)	
LFFS 29763 ART. 153: , b)	
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30: , b)	

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Capirona decorticans</i> / <i>Capirona blanca</i>		33.884	33	6.86	20,8%	20,2%
2	<i>Maquira coriacea</i> / <i>Capinuri</i>		688.223	687.963	70.631	10,3%	10,3%

Fuente: Resolución N° 336-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/01/2019

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 13:51:45

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2 Inciso e)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
LFFS 29763 ART. 153 Inciso b)	Por la extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.

